SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA Nº 532

Impreso el día 6 de noviembre de 2026

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Séptima** edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2026, en la ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara*. **Cipolini**. (5.196-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cipolini, por el que se declara de interés de esta H. Cámara la realización de la 7ª edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore", a realizarse en la ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco, los días 14 y 15 de noviembre de 2026, organizada por la Asociación Civil Grupo Sentimiento y Amistad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta H. Cámara la 7ª edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore", a realizarse en la ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco, los días 14 y 15 de noviembre de 2026, organizada por la Asociación Civil Grupo Sentimiento y Amistad.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2026.

Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Barbara Andreussi. – Lourdes M. Arrieta. – Patricia Holzman. – Guillermo C. Agüero. – Hilda Aguirre. – Carlos A. Almena. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. – María F. De Sensi. – Maximiliano Ferraro. – María V. Gallardo. – Álvaro García. – María L. González Estevarena. – Cecilia López Pasquali. – Fernanda Miño. – Joaquín Ojeda. – Esteban Paulón. – Miguel Rodríguez. – Nancy Sand. – Rubén D. Torres. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cipolini, por el que se declara de interés de esta H. Cámara la realización de la 7ª edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore", a realizarse en la ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco, los días 14 y 15 de noviembre de 2026, organizada por la Asociación Civil Grupo Sentimiento y Amistad. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta H. Cámara la realización de la 7ª edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore", a realizarse en la ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco, los días 14 y 15 de noviembre de 2026, organizada por la Asociación Civil Grupo Sentimiento y Amistad.

Gerardo Cipolini.

Imprenta del Congreso de la Nación